

GUÍA DEL TUTOR PROFESIONAL

Una de las obligaciones formales de la entidad externa será la de designar a un Tutor Profesional, cuyos datos figurarán en el “Anexo”.

Las funciones concretas del Tutor Profesional son:

1. fijar el plan formativo del estudiante;
2. facilitar la inserción del estudiante en la entidad externa;
3. supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los estudiantes;
4. asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas;
5. seguir el desarrollo de las prácticas y mantener contacto periódico con el Tutor Académico del alumno;
6. informar al Tutor Académico de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de la práctica;
7. evaluar las prácticas realizadas por el estudiante, cumplimentando el “Cuestionario de Evaluación” y enviándolo al Tutor Académico.

Los Tutores Profesionales podrán solicitar un certificado por la labor desarrollada.

Durante el curso académico en que desarrollen su labor de tutorización, las personas que ejerzan la tutela profesional tendrán acceso a todos los servicios de la UAM, en iguales condiciones que el resto de los participantes de AlumniUAM.

